

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilidad Pub. para la constitucion en 15 de Ag. de 1835

para si este interesado posee, o no, Propiedades en esta Ciudad

Mem. de D. Joaquin Sanchez, pidiendo so. conu.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Joaquin Sanchez, Jefe de la Seccion de Contabilidad de estos Reales Propios, en solicitud de que se le socorra con alguna cantidad a buena cuenta del adento que le hacen en los Propios, y cuyo pago se halla prevenido por el Sr. Jefe Político de esta Provincia; y enterada la Ciudad ACORDO: Fue por el Mayordomo Depositario de los Propios se entreguen a este interesado mil r. v. de cuenta de su adento, previo libramiento que forme la Contaduria Titular

Cuenta del Impresor 515 r.

Se ha visto una cuenta producida por D. Juan de Paula Romero, de varias Impresiones que tiene hechas, ascendente a la cantidad de quinientos quinientos reales; y examinada por esta Corporacion, ACORDO: Fue por el Mayordomo Depositario de los fondos de Propios se pague esta cantidad, previo libramiento que forme la Contaduria

Conto que se concluyo este Cabildo que firman el Sr. Vice Presidente y dos de los Sr. Regidores concurrentes, se que boy fe =

Leonel Millan

Attestado
Manuel Saenz

Concejo
Suos
Peries.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a dos de Mayo de mil ochocientos treinta y siete

